

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/11/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día siete de febrero de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la décima primera sesión extraordinaria del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 28/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000050 por el plazo de diez días hábiles.



2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 29/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000051 por el plazo de diez días hábiles.
3. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 30/CT/2025 relativa a la aprobación del aviso de privacidad del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Baja California del primer trimestre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 28/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000050 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, se presentó oficio CCJ/20/2025, signado por la persona titular de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/28/2025. Se CONFIRMA la resolución 28/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000050 por el plazo de diez días hábiles.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 29/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000051 por el plazo de diez días hábiles.

Se informa que en fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, se presentó oficio CCJ/19/2025, signado por la persona titular de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos.

En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/29/2025. CONFIRMA la resolución 29/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 020058425000051 por el plazo de diez días hábiles.

-- Punto número tres de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar, consistente en la presentación del proyecto de resolución **30/CT/2025** relativa a la aprobación del aviso de privacidad del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Baja California del primer trimestre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El día trece de enero de dos mil veinticinco, conforme al Programa Operativo Anual de la Unidad de Transparencia, se elaboró un aviso de privacidad del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Baja California, relacionado con el tratamiento de datos personales siguiente:

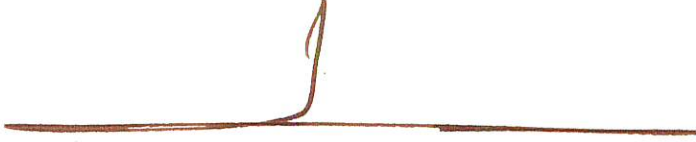
- Convocatoria para la elección de las personas que ocuparan los cargos de Magistraturas Numerarias y Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas Numerarias y Supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces todos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

El aviso de privacidad fue elaborado con la finalidad de proteger los datos personales que nos proporcione la ciudadanía para los distintos tratamientos que son utilizados, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 9, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

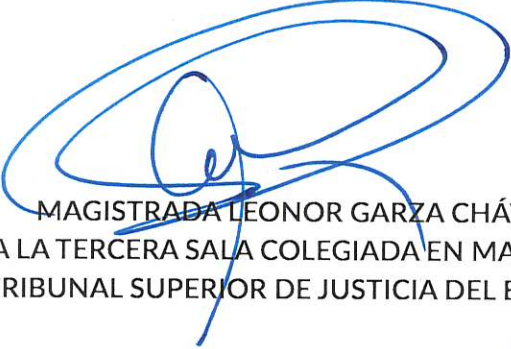
En este sentido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/30/2025. Se CONFIRMA la resolución 30/CT/2025 relativa a la aprobación del aviso de privacidad del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Baja California del primer trimestre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día siete de febrero dos mil veinticinco.



MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/11/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.